RESOLUCIÓN N° 101
(21 de junio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL MP-RE-003-2022"

El alcalde municipal de Pesca – Boyacá, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás complementarios y reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Pesca realizó el documento de estudios previos para justificar la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación, agotando la etapa precontractual del presente proceso contractual. Que dichos estudios previos contienen la información y concepto favorable de la entidad para adelantar el trámite contractual.

Que el Municipio de Pesca conforme a la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013 publicó en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II Los estudios previos y la invitación, como lo establece la norma.

Que, se abrió el correspondiente proceso de selección del Contratista mediante RÉGIMEN ESPECIAL No. MP – RE - 003 DE 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE PESCA" LÍNEA ESTRATÉGICA: "SIEMPRE UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL" PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y O FAMILIAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PESCA. Que el referido proceso de Régimen Especial Nro. MP – RE - 003 DE 2022, se cerró día 15 de junio de 2022.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones para presentar propuestas en SECOP II, se presentaron una propuesta (01) así:

Proponente	No. Folios	Fecha de Presentación	Hora de Radicación	OBSERVACIONES
ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA NIT 900.646.412-9 R/L MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS C.C.: 30.403.385 Manizales	N/A	15/06/2022	8:25 AM	N/A

Que, mediante Evaluación definitiva de la Propuesta, del día 15 de junio de 2022, el Comité Evaluador presentó el resultado del análisis de la Propuesta presentada, y verificando que el único oferente cumplió con los requisitos habilitantes y con el criterio de evaluación de la invitación se concluyó que la única propuesta habilitada es de la **ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA** Identificada con NIT No **900.646.412-9.** Representante Legal: **MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS,** Identificación: **C.C. No. 30.403.385 MANIZALES.**

Que dando cumplimiento a las normas vigentes el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas se publicó en el Portal Único de contratación, SECOP II.

Que en el término que estuvo publicada el acta de evaluación, no se presentaron observaciones por parte de los Oferentes ni de la comunidad en general.

Que una vez cumplido el término para presentar observaciones al proceso y establecida la fecha de apertura de sobre, se realizó la verificación por parte de la Secretaria de Gobierno la Dra. ÁNGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA, verificando cada uno de los ítems y valores, cumpliendo así con los requisitos para proceder a la adjudicación del presente proceso a favor de la **ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA.**

Que una vez cumplidos los procedimientos de Ley, acogiéndose a la recomendación del Comité Evaluador, el suscrito alcalde municipal:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: En los términos y condiciones que establece la Ley, y según las condiciones establecidas en la invitación, ADJUDICAR el proceso de RÉGIMEN ESPECIAL No. MP – RE - 003 DE 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE PESCA" LÍNEA ESTRATÉGICA: "SIEMPRE UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL" PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y O FAMILIAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PESCA. por un valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($167.933.340) MCTE. Con un plazo de ejecución que será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal a la ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA identificada NIT 900.646.412-9 Representante legal: MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS Identificada con C C.C. No. 30.403.385 MANIZALES.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al adjudicatario por el medio más expedito.

ARTICULO TERCERO: La firma adjudicataria deberá formalizar y legalizar el contrato tal y como se establece en la invitación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dada en el Municipio de Pesca – Departamento de Boyacá a los Veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL ALEJANDRO TAMBO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal Pesca – Boyacá

Revisó: Dra. Carolina medina higuera – Secretaria de Gobierno
Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez – Alcalde Municipal